

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**-----
-----**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----
-----**ACTA NUMERO CUARENTA**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **10 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-----
5. OFICIO NO. TM/629/09/10 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL "MODELO DE PROGRAMA FINANCIERO ANUAL 2010" DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO.-----
6. SOLICITUD DE APOYO PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA.-----
7. SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MACROLOTE 9 DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA".-----
8. OFICIO NO. 33/2010 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA EN EL CUAL SOLICITA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL AL ACUERDO RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO.-----
9. OFICIO NO. 34/2010 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA EN EL CUAL SOLICITA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL AL ACUERDO RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO MÁRQUEZ" EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO.-----
10. OFICIO NO. D.R./378/10 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE \$ 100,000.00 PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL MUNICIPAL.-----
11. OFICIO NO. DDU/096/05/10-L ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SOLICITA ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "COLONIA LA PROVIDENCIA" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO.-----
12. OFICIO DG/IECA/141/2010 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IECA EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN.-----
13. SOLICITUD DE APOYO PARA CONFERENCIA POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.-----
14. DICTAMEN DE COMISIONES.-----
 - A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
 - B). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----
15. ASUNTOS GENERALES.-----
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL.-----

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 38ª DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2010, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 39ª DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

5. **OFICIO NO. TM/629/09/10 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL “MODELO DE PROGRAMA FINANCIERO ANUAL 2010” DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO.**-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL “MODELO DE PROGRAMA FINANCIERO ANUAL 2010” DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA** MANIFIESTA QUE SU VOTO ES CONTRA PORQUE NO AUTORIZO EL PRESTAMO EN LA SESION ANTERIOR-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, OPINA QUE ESTE DOCUMENTO SE REVISE PORQUE TIENE VARIAS INCONSISTENCIAS.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCIA**, HACE MENCION DE QUE SE HAN APOYADO EN COSAS MENOS IMPORTANTES.-----

6. **SOLICITUD DE APOYO PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA.**-----

EL **REGIDOR PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA**, MANIFIESTA QUE EL ESTA DE ACUERDO EN QUE SE LES APOYE, PERO SI NO SE LES PUEDE AYUDAR CON TODO SE LES AYUDE CON UNA PARTE.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, DICE QUE YA SE LES DESCONTÓ EL 50% Y SI SE APOYA A ESTAS PERSONAS ESTO DA PRECEDENTE PARA QUE TODOS LOS QUE ESTAN EN EL PROGRAMA SOLICITEN LO MISMO.-----

EL **REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS**, SEÑALA QUE ESTO ES UN PRECEDENTE PARA QUE TODA LA GENTE VENGA A PEDIR APOYO.-----

EL **REGIDOR PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA**, PROPONE QUE SE LE DE EL 50% DE LO QUE ESTÁN SOLICITANDO.-----

EL **REGIDOR C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EXISTEN COMUNIDADES QUE TIENEN 2 O 3 ELECTRIFICACIONES, Y SI CONDONAN A UNO LOS OTROS TAMBIÉN VAN A QUERER QUE LE CONDONE Y SUGIERE SE ANALICE BIEN PARA NO CAER EN UNA LISTA DE CONDONACIONES.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, MENCIONA QUE ESTAMOS MAL EN ESTO, PUES ES UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPINA QUE LO QUE SE TIENE QUE HACER ES QUE EN ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE PONGA EN LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS.-----

EL **REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS**, COMENTA QUE YA HAY UN PRECEDENTE CON LO QUE PASO CON LAS ESCUELAS.-----

EL **REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA**, DICE QUE FALTA REGLAMENTAR LAS CONDICIONES DE CÓMO Y CUANDO SE VA A APLICAR UN DESCUENTO Y HAY QUE HACER LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA APLICARLAS.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA, SE APRUEBA SE ESTABLEZCA EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA 2010 EL PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y POSTERIORMENTE SE RETOME EL ASUNTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

7. **SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MACROLOTE 9 DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “FUENTES DE BALVANERA”.**-----

EL **REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA**, SOLICITA SE REALICE UN INVENTARIO DE LOS INMUEBLES A FAVOR DE MUNICIPIO Y EN CUALES EXISTE ESCRITURA Y CUALES NO.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, SOLICITA SE COLOQUE QUE ES PARA LA PREPARATORIA Y DETECTA INCONSISTENCIA EN EL OFICIO EN COMENTO Y PROPONE QUE LO REVISE DESARROLLO URBANO PARA QUE NO SE TENGAN ERRORES.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MACROLOTE 9 DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “FUENTES DE BALVANERA”, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y COORDINACIÓN JURÍDICA PARA QUE REVISEN Y ANALICEN LAS EXTENSIONES DE TERRENO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

8. **OFICIO NO. 33/2010 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA EN EL CUAL SOLICITA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL AL ACUERDO RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO.**-----

ACUERDO.- PRIMERO.- SE DESAFECTA UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,466.32 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 39.40 M CON RESTO DE PREDIO, AHORA SERVIDUMBRE DE PASO SIN NOMBRE. AL SUR: EN TRES LÍNEAS PARTIENDO DE ORIENTE A PONIENTE 22.25 M CON RESTO DEL PREDIO AHORA GUSTAVO A. MADERO, QUIEBRA AL NORTE EN 10 METROS CON RESTO DEL PREDIO AHORA POZO DE AGUA POTABLE, QUIEBRA NUEVAMENTE EN DIRECCIÓN PONIENTE CON 32.90 M COLINDANDO CON RESTO DEL PREDIO AHORA POZO DE AGUA POTABLE Y CALLE GUSTAVO A. MADERO. AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS PARTIENDO DE NORTE A SUR 41.60 M, LA SEGUNDA QUEBRANDO LIGERAMENTE AL PONIENTE CON 3.10 M COLINDANDO POR ESTE LADO CON EL JARDÍN DE NIÑOS O PREESCOLAR. AL PONIENTE: 24.65 M CON RESTO DEL PREDIO AHORA CALLE SIN NOMBRE; LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE SE DESAFECTA SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,618, TOMO NUMERO LIV OTORGADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 23, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO., A CARGO DEL LICENCIADO GUSTAVO OCHOA RODRÍGUEZ DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2002. **SEGUNDO.-** SE DONA EL BIEN INMUEBLE REFERIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE QUE, SE PROPORCIONE EDUCACIÓN PRIMARIA. **TERCERO.-** DE NO DESTINARSE EL BIEN INMUEBLE PARA LA FINALIDAD CITADA EN SUPRALINEAS PROCEDERÁ AL DE REVERSIÓN DE LA DONACIÓN TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 177 A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL DIVERSO NUMERAL 177 B DE LA LEY CITADA EN EL ULTIMO TERMINO. **CUARTO.-** EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN DEBERÁ DARSE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO AL QUE HACE MENCIÓN EL CARDINAL 185 DE LA LEY EN CITA, ORDENÁNDOSE ADEMÁS SE DE VISTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO ARTICULO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL FRACCIONES I Y VI, 85 A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

9. OFICIO NO. 34/2010 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA EN EL CUAL SOLICITA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL AL ACUERDO RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS "FRANCISCO MÁRQUEZ" EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO.-----

ACUERDO.- PRIMERO.- SE DESAFECTA UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,056.40 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 38.80 METROS CON TELESECUNDARIA; AL SUR: 38.80 METROS CON CAMINO A PUNTA DE OBRAJUELO; AL ORIENTE: 53 METROS CON ZONA DE CULTIVOS; AL PONIENTE: 53 METROS CON CALLE CORREGIDORA, LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE SE DESAFECTA SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,073 OTORGADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE CELAYA, GTO., A CARGO DEL LICENCIADO EUGENIO CHICO GONZÁLEZ DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2004. **SEGUNDO.-** SE DONA EL BIEN INMUEBLE REFERIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE QUE SE CONFORME A LA LEY GENERAL DE LA MATERIA, SE PROPORCIONE EDUCACIÓN PREESCOLAR. **TERCERO.-** DE NO DESTINARSE EL BIEN INMUEBLE PARA LA FINALIDAD CITADA EN SUPRALINEAS PROCEDERÁ A LA REVERSIÓN DE LA DONACIÓN TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 177 A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL DIVERSO NUMERAL 177 B DE LA LEY CITADA EN EL ULTIMO TERMINO. **CUARTO.-** EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN DEBERÁ DARSE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO AL QUE HACE MENCIÓN EL CARDINAL 185 DE LA LEY EN CITA, ORDENÁNDOSE ADEMÁS SE DE VISTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO ARTICULO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL FRACCIONES I Y VI, 185 A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

10. OFICIO NO. D.R./378/10 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE \$ 100,000.00 PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL MUNICIPAL.-----

EL REGIDOR C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCIESTA MANIFIESTA QUE ESTE ES UN PROGRAMA DEL MUNICIPIO Y PREGUNTA SI ¿VA HA HABER COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS?-----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, C. JUAN MANDUJANO RAMÍREZ, DICE QUE DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE CONTINGENCIA NO SE PUDO HACER UN CONVENIO PARA APLICAR EL RECURSO, Y LA SOLICITUD ES PARA QUE PODAMOS HACERLO PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL MUNICIPAL.-----

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, PREGUNTA ¿SE LE PUEDE TRABAJAR EN EL RIO APASEO TENIENDO AGUA YA?, PUES ESO DEBIO HABER SIDO TIEMPO ANTES DE EMPEZAR LAS LLUVIAS.-----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, C. JUAN MANDUJANO RAMÍREZ, RESPONDE QUE LO QUE SE PRETENDE ES LIMPIAR AMBOS MÁRGENES.-----

EL REGIDOR PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, CUESTIONA ¿LO DE LA LIMPIEZA DEL CÁRCAMO NO CORRESPONDE A CMAPA?-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, SUGIERE SE GUARDE ESE DINERO PARA QUE SE HAGA UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA QUE HAYA MAS RECURSO.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE MENCIÓN DE QUE NO SE PUEDE ESPERAR POR LA PLAGA DE MOSQUITO QUE HAY, Y SE APLIQUE LO MAS RÁPIDO QUE SE PUEDA Y TAMBIÉN QUE EL DIRECTOR SE COORDINE CON LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE FUMIGUEN EL RIO.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE EL NO PUEDE APROBAR ALGO QUE NO ESTE REGLAMENTADO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA CREAR LA PARTIDA DE EMPLEO TEMPORAL MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y QUE ESTA SE REFLEJE EN LA 4ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2010. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

11. OFICIO NO. DDU/096/05/10-L ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SOLICITA ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "COLONIA LA PROVIDENCIA" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA SOLICITAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN (CIVIPA), LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "COLONIA LA PROVIDENCIA" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO, AL SURESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

12. OFICIO DG/IECA/141/2010 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IECA EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE FALTA INFORMACIÓN PARA HACER LA DONACIÓN BIEN.-----

ACUERDO.- SE RATIFICA LA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN, DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 16,602.12 M2 UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN JUAN OLIVEROS NO. 800 Y/O CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 800 COLONIA EL CERRITO, PARA USO DEL PLANTEL UNICCAT. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

13. SOLICITUD DE APOYO PARA CONFERENCIA POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.-----

EL REGIDOR PROF. ISMAEL ESPARZA ARANDA, HACE LA ACLARACIÓN DE QUE QUIEN FIRMA EL OFICIO ES LA ENCARGADA DE LA COMISIÓN PEDAGÓGICA DEL COPASOED.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE ES EL COPASOED EL QUE DEBE DE MANEJAR ESTO.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO PARA CONFERENCIAS PRESENTADO POR LA LIC. PSIC. MA. ELENA ROQUE HERRERA, SE APRUEBA QUE EL GASTO SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO 2011 POR LA CANTIDAD DE HASTA 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100M.N.) Y QUE EL EVENTO LO COORDINE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CONJUNTAMENTE CON EL COPASOED. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

14. DICTAMEN DE COMISIONES.-----

- A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
- B). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL ACTA NO. 22ª DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 22.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR A LA OFICIALÍA MAYOR A CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROMOTOR ARTÍSTICO DENOMINADO JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MARÍN EN SU PROPUESTA NÚMERO 4 QUE INCLUYEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES: 14 DE SEP ESTRELLAS ANDINAS A UN COSTO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN), 15 DE SEP PERFORMANCE DE INDEPENDENCIA A UN COSTO DE \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), 16 DE SEP LOS CADETES A UN COSTO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), 16 DE SEP BANDA SAN ISIDRO A UN COSTO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), AUDIO POR TRES DÍAS (ESTRADO, LUCES, PANTALLAS) A UN COSTO DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 429,200.00

(CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN). PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN SE TOMARÁ DE LA CUENTA PÚBLICA 5-506-001-300-339-000-000 DENOMINADA GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL Y PARA CONTROL DE PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO CARGARÁ AL PROGRAMA 3, PROYECTO 3, META 3.”, ACTA QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 22ª DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES.-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, MANIFIESTA QUE VOTA EN CONTRA PUES ELLA LLEGO DESPUÉS DE LA VOTACIÓN EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, DICE QUE LLEGO CON UN RETRASO A LA REUNIÓN DE COMITÉ Y NO HUBO TOLERANCIA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR EN SU ARTICULO 85 QUE ES DE 30 MINUTOS, POR LO TANTO NO PUDO EMITIR SU OPINIÓN.-----

B). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

1.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCIA OLIVEROS**, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRJM/04/09/2010 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, RELATIVO A: LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS, LINEAMIENTOS GENERALES A QUE SE SUJETARAN LAS GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE A FAVOR DEL MUNICIPIO, LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONVERSIÓN DE PLAZAS, RENIVELACION DE PUESTOS Y CREACIÓN DE CATEGORÍAS, LINEAMIENTOS, REQUISITOS, CONDICIONES PARA OTORGAR SUBSIDIOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., LINEAMIENTOS PARA RECIBIR DONATIVOS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS MONTOS PRESUPUESTALES NO EJERCIDOS CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN. EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** UNA VEZ ANALIZADO EL CONTENIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MANIFESTADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA SU APLICACIÓN, SIENDO LA TESORERÍA MUNICIPAL LA ENCARGADA DE VIGILAR LOS PROCESOS. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE.”, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CGRJM/04/09/2010 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL EN EL CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS, LINEAMIENTOS GENERALES A QUE SE SUJETARAN LAS GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE A FAVOR DEL MUNICIPIO, LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONVERSIÓN DE PLAZAS, RENIVELACION DE PUESTOS Y CREACIÓN DE CATEGORÍAS, LINEAMIENTOS, REQUISITOS, CONDICIONES PARA OTORGAR SUBSIDIOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., LINEAMIENTOS PARA RECIBIR DONATIVOS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS MONTOS PRESUPUESTALES NO EJERCIDOS CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN Y SE DEROGAN LOS LINEAMIENTOS ANTERIORES. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

2.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCIA OLIVEROS**, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRJM/05/09/2010 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, RELATIVO AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BECAS, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: “EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 69, 70, 71, 72, 74, 202, 203, 203 A, 204 FRACCIÓN V, 205, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 3 DE LA LEY DE MEJORA REGULATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO., RESUELVE: **ÚNICO.-** SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.”, DICTAMEN QUE SE INCLUYE EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CGRJM/05/09/2010 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**---

15. ASUNTOS GENERALES.-----

I.- INTERVENCIÓN DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS.---

A). SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR EL CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA “LAJA-BAJÍO” POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

LOS **REGIDORES C. LUCIA CORTES GARCÍA E ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, SOLICITAN UNA COPIA DEL CONVENIO FIRMADO.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA "LAJA-BAJÍO". SE APRUEBA CON POR UNANIMIDAD.-----

16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

